



*1824 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2022-03543202-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires – Aceptando la realización de la Tesis Doctoral bajo el régimen de Cotutela al Bioq. Federico FORTUNA

---

VISTO las presente actuaciones mediante las cuales el candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímico Federico FORTUNA, solicita su incorporación al régimen de Cotutela, según el reglamento de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, Capítulo D CÓDIGO.UBA I-20 ; y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante RESCD-2022-440-E-UBA-DCT\_FFYB se aceptó al Bioquímico Federico Fortuna como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires y se designó a la Dra. Bibiana Raquel FABRE como Directora de Tesis.

Que mediante RESCD-2024-520-E-UBA-DCT\_FFYB se aprobó el Tema y los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis que versa sobre “Evaluación de la asociación del estrés psicosocial crónico y otros biomarcadores con la severidad y progresión del cáncer”.

Que mediante COPDI-2025-01743383-UBA-DPO#SP\_FFYB se propone la designación del Dr. Dario GREGORI Director de tesis por la Università degli Studi di Padova, Italia, quien ha aceptado tal cometido.

Que la propuesta de realización del Doctorado bajo el régimen de Cotutela posee el aval

de la Directora de Tesis Dra. Bibliana Raquel FABRE, COPDI-2025-01743383-UBA-DPO#SP\_FFYB

Que en el citado COPDI obra el Convenio de Cotutela a ser firmado entre esta Universidad y la Università degli Studi di Padova

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo D CÓDIGO.UBA I-20 y Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 8 de abril de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR que la realización de la Tesis Doctoral del Bioquímico Federico FORTUNA sea instrumentada bajo el régimen de Cotutela, según el Reglamento de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, Capítulo D CÓDIGO.UBA I-20.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Convenio de Cotutela que figura en el orden 18 del EX-2022-03543202-E-UBA-DME#SSA\_FFYB.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Dr. Dario GREGORI como Director de Tesis por la Università degli Studi di Padova, Italia.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; Cumplido pase a la Secretaría de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires a sus efectos; y oportunamente, archívese.